

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Excmo. Sr.: El artículo 44 de la vigente ley de Presupuestos dispone que el Gobierno presentará con la antelación precisa, para que sirva de base a la confección de los próximos Presupuestos, un plan de reorganización de servicios y un Estatuto de Funcionarios.

La necesidad de dar cumplimiento al expresado precepto y de que el Parlamento disponga del tiempo preciso para el estudio del correspondiente proyecto de ley, impone que por los Ministerios respectivos se proceda inmediatamente al estudio de la reorganización de sus servicios, preparando los planes que han de servir de base al proyecto de ley que ha de someterse a las Cortes.

En virtud de lo expuesto, esta Presidencia se ha servido disponer:

1.º Tan pronto como esta orden aparezca en la *Gaceta de Madrid*, cada Ministro deberá dictar las disposiciones que considere oportunas, a fin de que inmediatamente sea realizado el estudio de la reorganización de los servicios afectos a su Departamento que considere necesario llevar a cabo para la mayor eficacia de sus fines, así como el de las bases adecuadas para un Estatuto general de Funcionarios compatible con la misión especial de cada Ministerio.

2.º Los planes de reorganización y proyectos de bases de cada uno de los Departamentos ministeriales deberán ser remitidos antes del 20 del mes de mayo próximo a la Presidencia del Consejo de Ministros.

3.º Para el estudio, unificación y redacción de un anteproyecto de los expresados planes y bases, será nombrada una Comisión interministerial, que someterá el resultado de sus trabajos a la deliberación y acuerdo del Gobierno para la redacción definitiva del oportuno proyecto de ley.

4.º Cada Ministerio, al remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros los planes a que se refiere el número segundo de esta orden, propondrá el funcionario que en representación de su Departamento ha de formar parte de la Comisión interministerial antes expresada.

5.º Esta Comisión deberá entregar su anteproyecto a la Presidencia del Consejo de Ministros antes del día 5 de junio próximo.

De orden Presidencial lo digo a V. E. para su conocimientos y efectos consiguientes. Madrid, 22 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor Ministro de...

(De la *Gaceta* núm. 114.)

#### Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio

Ilmo Sr.: La Ley de 14 de febrero de 1907 y su reglamento de 26 de julio de 1917, disponen que se publique anualmente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias relación de las variantes que los diferentes Departamentos ministeriales estimen preciso introducir en la vigente lista de artículos o productos para cuya adquisición se admite la concurrencia extranjera.

En su cumplimiento, Este Ministerio ha acordado se publique la adjunta relación de variantes propuestas por los diferentes Departamentos ministeriales, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta orden, puedan los interesados, previa su justificación de productores nacionales, elevar a este Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio las reclamaciones razonadas que estimen pertinentes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de abril de 1932.

MARCELINO DOMINGO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Relación a que se refiere la orden precedente

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ninguna.

#### MINISTERIO DE ESTADO

Ninguna.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Ninguna.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

*Fábrica de Armas de Oviedo.*—Solicita se incluyan en la lista los siguientes artículos: Las diversas clases de acero especiales para herramientas, cargadores de ametralladoras, arandelas del guardamano, muelles del expulsor del armamento Máuser y cintas y varillas de acero laminado en frío y los lubricantes de las diversas clases que le son necesarios.

*Fábrica de cañones de Trubia.*—Solicita la inclusión del ferrosilicio, ferrocromo, ferrovanadio, níquel, hierro de Suecia, electrodos de grafito, bergalito y arandelas Belleville, ferromanganeso de 80 por 100 de carbono, silicomanganeso, lingote al carbón vegetal, silicoaluminio al 80 por 100 de S. I. y soldadura "Fuzalium".

#### MINISTERIO DE MARINA

Ninguna.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Solicita la inclusión de máquinas de escribir y de calcular.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Dirección general de Sanidad.*—Solicita quede reducida la lista en la forma siguiente:

*Servicios generales de Laboratorios de Higiene.*

Aparatos y material de ensayos y análisis para Biología y Bacteriología.

#### Desinfección.

Esterilizadoras y esterilizovaporígenos.

Cubas de inmersión para desinfectantes.

Lavadores y mezcladores desinfectantes.

Carros para el transporte de materias contaminadas.

Desinfectantes químicos.

Crisoles.

Aparatos para obtener el ácido sulfúrico.

Material auxiliar para las operaciones de desinfección, desinsectación y desratización.

#### Medicina y Sanidad.

Aparatos fisicomédicos, electromédicos, ópticomédicos y mecanoterápicos, con sus accesorios y todos los elementos precisos para reconocimientos médicos y sanitarios que no sean de los admitidos como de producción nacional.

Instrumentos de cirugía ocular, traqueotomía e intubación.

Aparatos e instrumentos médicoquirúrgicos en general.

#### Productos químicos.

Anhidro sulfúrico.

Acido sulfúrico monohidratado.

Reactivos químicos.

Productos químicos orgánicos.

Toloul.

Fósforo vivo o amorfo.

Nitrato potásico.

Sodio.

Cloro.

Mono y dimetalanilina.

Difenilamina.

Dimetildifelinamina.

Alcanfor y alcohol metílico.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Jefatura de Obras públicas de Alicante.*—Tractores, escarificadores, apisonadoras con motor de gasolina y de aceites pesados, camiones de carga y riego, automóviles y máquinas de escribir.

*Jefatura de Obras públicas de Albacete.*—Automóviles y los elementos de su mecanismo.

*Jefatura de Obras públicas de Valencia.*—Apisonadoras, tractores, niveladoras y demás con motores de aceite pesado, los motores de igual clase para mover la demás maquinaria y accesorios de su mismo origen.

*Junta de Obras del puerto de Coruña.*—Cadenas calibradas, chapas galvanizadas de acero, onduladas, cindrada, conmutatrices y rectificadores de vapor, de mercurio. Cadenas y grilletes para boyas y para trenes dragados.

*Obras del puerto del Grao.*—Autogrúas y elevadores de canchales automáticos.

*Junta de Obras del puerto de Almería.*—Aparatos para varar buques en varaderos, incluyendo carro-cuna, dragas, palas automáticas, excavadoras, accesorios de draga, canchales, ejes, prismas, carretillas y aparatos de extinción de incendios para servicio marítimo y de salvamento de buques.

*Junta de Obras del puerto de Valencia.*—Autogrúas y elevadores de canchales.

*Junta de Obras del puerto de Huelva.*—Cables especiales, flexibles, para grúas o surtidores de distribución de gasolina, camiones con motor Diesel, aparatos linternas, cristales quemadores y accesorios para boyas luminosas, depósitos de acetileno para las mismas y motores marinos fijos de aceite pesado para todos usos, y especialmente para camiones, así como también considera importante piezas de recambio para toda clase de maquinaria.

*Jefatura de Sondeos.*—Jirenes de sondeo y sus elementos.

*Quinta y Sexta Jefaturas de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles.*—Tractores, excavadoras, escarificadoras, compresores y herramientas mecánicas accionadas por aire comprimido, ventiladores de túneles con sus accesorios, aceros especiales para herramientas, vagonetas con motor (dresinas), traviesas metálicas para vías de trabajo, traviesas de madera, creosotado y otros productos destinados a la conservación de la madera en la vía, aparatos y utensilios de inyección, aparatos mecánicos para el cajeado, taladrado y bateado de las traviesas; aparatos mecánicos para asientos de vía, colocación de tornillos y tirafondos; machacadoras y productoras de arena; señales luminosas en ferrocarriles; enclavamientos mecánicos, hidráulicos, neumáticos y eléctricos; aparatos de telégrafos y teléfonos ordinarios y selectivos; aparatos en la vía para medir velocidades de los trenes; depuradores para aguadas, y aparatos de alumbrado para trabajos de noche.

*Sección de Ferrocarriles en la Jefatura de Obras públicas de Baleares.*—Piezas de recambio y material para automotores eléctricos; piezas de recambio y material para centrales; transformadoras de tensión eléctrica; piezas de recambio y material para coches automotores con motor de explosión; piezas de recambio para locomotoras de vapor, y piezas de recambio de material de tracción.

*Consejo Forestal.*—Semillas de especies forestales exóticas.

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Ninguna.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

Ninguna.

#### MINISTERIO DE COMUNICACIONES

*Dirección general de Correos.*—Solicita la inclusión de máquinas de escribir y calcular, chapas de acero especiales y algodón en bruto.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Ninguna.

(De la Gaceta núm. 114.)

## Ministerio de la Guerra

### Subsecretaría

#### Secretaría

#### BAJAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la primera división orgánica, falleció en Madrid el día 19 de diciembre último el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Fabriciano Menéndez Baizán Morán La Bandera.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, se concede al General de división D. Fernando Berenguer Fusté, la pensión anual de 1.200 pesetas en la placa de esta última Orden, con la antigüedad de 30 de enero del corriente año, debiendo percibirla por la Pagaduría de Haberes de esa división orgánica a partir de primero de febrero siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica..

Señores Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo e Interventor general de Guerra.

#### Sección de Personal

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Concedido al teniente de INFANTERIA D. Félix Blázquez Oscariz, "Al servicio de otros Ministerios", en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Guipúzcoa, pase a continuarlos a la de Valencia, he tenido a bien disponer que el citado oficial quede en la misma situación y en las condiciones que determina el artículo octavo del decreto de 11 de marzo pasado y orden de 14 del mismo mes (D. O. núms. 61 y 62), y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la tercera y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

#### CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: Dadas las diferentes especialidades que para el desempeño de su cometido han de poseer los ayudantes y auxiliares de Taller del Personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros y por convenir así al mejor servicio, he tenido a bien disponer como aclaración al decreto de 4 de mayo último (D. O. número 98) y disposiciones complementarias, que los destinos de esta clase de personal en las categorías que se indican, serán por antigüedad dentro de la especialidad que requiera la vacante. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Consorcio de Industrias Militares, que ha cumplimentado lo dispuesto en el caso séptimo del artículo 14 de la ley de 6 de febrero último (D. O. núm. 22), y teniendo en cuenta las plantillas publicadas por circular de 28 de marzo próximo pasado (D. O. número 74), he tenido a bien disponer queden al servicio del mencionado Consorcio, en las condiciones que determina la mencionada ley, los jefes y oficiales de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Mario Soto Sancho y termina con D. Santiago Roig Ruiz, continuando percibiendo sus haberes como en la actualidad, a reserva del reintegro a que se refiere la ley citada. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*A la Fábrica Nacional de Toledo.*

#### Coronel

D. Mario Soto Sancho, de la misma.

#### Comandantes

D. Miguel Sánchez Trigo, de la misma.

D. Carlos Ruiz de Toledo, del 12 regimiento ligero y en comisión en la misma.

D. José Valledor Díez, de la misma.

D. Cayetano Torres Chacón, de la misma.

D. Sixto Ayona Aizpurua, de la misma.

D. Fernando de Castro Díez, de la misma.

D. Tomás Durango Pardini, ascendido, de la misma.

#### Capitanes

D. Fernando Córdoba-Samaniego Rodríguez, de la misma.

D. Agustín Planell Riera, de la misma.

*A la Fábrica de Artillería de Sevilla.*

#### Teniente coronel

D. Manuel Esquivias Zurita, de la misma.

#### Comandantes

D. Antonio de la Calzada Bayo, de la misma.

D. José Sánchez García, de la misma.

D. Joaquín Gómez Pantoja, de la misma.

D. Eduardo Santiago Carrión, de la misma.

#### Capitanes

D. Manuel Fernández Cañete Quadrado, de la misma.

D. José de la Calzada Vargas-Zúñiga, de la misma.

D. Francisco Carmona Pérez de Vera, de la misma.

*A la Pirotecnia Militar de Sevilla*

#### Teniente coronel

D. Ignacio de las Llanderas Fraga, de la misma.

#### Comandantes

D. Juan Más del Rivero, de la misma.

D. Pedro Fernández Palomino, del tercer regimiento ligero y en comisión en la misma.

D. Manuel Carmona Pérez de Vera, de la misma.

#### Capitanes

D. Manuel Ortiz Muñoz, de la misma.

D. Manuel Espinazo Cabrera, de la misma.

D. Nicolás González-Mariño Rey, de la misma.

*A la Fábrica de Pólvoras de Granada.*

#### Teniente coronel

D. Joaquín Izquierdo Croselles, de la misma.

#### Comandantes

D. Manuel Barrios Alcón, de la misma.

D. Manuel Rodríguez Chapado, de la misma.

D. Luis Vicat García-Uceda, de la misma.

D. Fernando Utrilla Ibáñez, en la misma en comisión y perteneciendo al 15 regimiento ligero.

#### Capitanes

D. Manuel Junquera García-Pimentel, de la misma.

D. Ernesto González Bans, de la misma.

D. Miguel Ruiz de Toledo, de la misma.

*A la Fábrica de Pólvoras de Murcia.*

#### Coronel

D. Rafael López Gómez, de la misma.

#### Comandantes

D. Alejo González García-Gutiérrez, de la misma.

D. José Senante de Cela, en la misma en comisión perteneciendo al regimiento de Costa núm. 3.

D. Lázaro Ros Lizano, de la misma.

D. Fernando Bandín Delgado, de la misma.

D. Ernesto Llamas del Toro, de la misma.

#### Capitanes

D. Alfonso Camilleri Ramón, de la misma.

D. Pedro Mazerés Fernández-Trujillo, de la misma.

#### Teniente

D. Vicente Montesinos Pérez, del segundo regimiento de montaña.

*A la Fábrica de Armas de Oviedo.*

#### Teniente coronel

D. Ricardo Jiménez de Beraza, de la misma.

#### Comandantes

D. Timoteo Martínez de Lejarza Loyzaga, de la misma.

D. Antonio Ramírez de Arellano-Romero, de la misma.

D. Luis Mariñas Gallego, de la misma.

D. Rafael del Castillo Martínez, de la misma.

D. Mariano Rodero Holgado, de la misma.

#### Capitanes

D. Federico Baeza Totrecilla, de la misma.

D. José Figueras Figueras, de la misma.

D. Herminio Fernández de la Poza, de la misma.

D. Luis Aguilar Posadas, de la misma.

#### A la Fábrica de Trubia.

#### Tenientes coroneles

D. Víctor Landesa Domenech, de la misma.

D. José Gallástegui Artiz, de la misma.

#### Comandantes

D. Aurelio Ayuela Jiménez, de la misma.

D. Domingo Rey D'Harcourt, de la misma.

#### Capitanes

D. César Pombo Cortiguera, de la misma.

D. Manuel Fernández-Landa Fernández, de la misma.

D. Manuel Goicoechea Fernández, de la misma.

D. José Franco Soto, de la misma.

D. Juan Díaz Ripoll, de la misma.

D. Leopoldo Jofre Jaúdenes, de la misma.

D. David García López, de la misma.

D. Francisco Hernández Pomares, de la misma.

D. Manuel Herrero Muñoz, de la misma.

D. Eduardo Bonal Monreal, de la misma.

D. Saturnino Fernández-Landa Fernández, de la misma.

D. José Villegas Silva, de la misma.

#### Teniente

D. Santiago Roig Ruiz, de la misma.

Madrid, 23 de abril de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 7 del actual, en el que propone que el capellán primero del CUERPO ECLESIASTICO del Ejército D. Adolfo Orduña Baun, en situación de disponible en la primera división, que prestaba sus servicios en el Colegio de Guardias Jóvenes de ese Instituto, continúe en el mismo hasta la terminación del curso actual, por tener asignadas clases en el mismo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 22 del decreto de primero de junio de 1911 (C. L. núm. 109), he tenido a bien aprobar lo propuesto por V. E. debiendo continuar en el referido Colegio, en comisión y sin derecho a dietas hasta la terminación del curso actual, sin perjuicio del destino que en las propuestas reglamentarias pudiera corresponderle.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

#### AZAÑA

Señor Director General de la Guardia Civil.

Señores General de la primera división orgánica, Vicario General Castrense e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los picadores militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Felipe Huertas de la Fuente y termina con D. Francisco Boyero Fuentes, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1932.

#### AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Felipe Huertas de la Fuente, del Depósito Central de Remonta y compra de ganado, al batallón de Ametralladoras núm. 3. (V.)

D. Tomás Yuste González, del regimiento de Infantería núm. 19, al batallón de Ingenieros de Melilla. (V.)

D. Manuel Cubero Lorenzo, del Estado Mayor del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

D. Francisco Boyero Fuentes, del Depósito Central de Remonta y compra de ganado, al Cuartel General del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos. (V.)

Madrid, 23 de abril de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a las plantillas publicadas en el estado número 11 de la orden circular de 28 de marzo pasado (D. O. núm. 74), he tenido a bien disponer que los cabos remontistas que figuran en la siguiente relación, pasen destinados de plantilla al Depósito Central de Remonta y compra, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1932.

#### AZAÑA.

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

#### RELACION QUE SE CITA

Del Depósito de Recría y Doma de Jerez

Juan Bermúdez Altamirano, voluntario.

Antonio Ortega Claret, voluntario. Aniceto Maldonado Reina, voluntario.

Antonio Aguilera Sánchez, forzoso. Antonio Escoriza Pino, forzoso.

Miguel Vacas Castro, forzoso. Madrid, 23 de abril de 1932.—

Azaña.

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al personal de distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, que principia con el comandante de INFANTERIA D. Pablo Díaz Calvo y termina con el capitán D. Amando Grande Belmonte, las condecoraciones de la mencionada Orden, con la antigüedad que a cada uno se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

#### AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Infantería.

Comandante, retirado, D. Pablo Díaz Calvo, placa, con la antigüedad de 10 de febrero de 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Comandante, retirado, D. Mariano Ferrer Bravo, placa, con la antigüedad de 19 de marzo de 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, activo, D. Diego Fernández García, cruz, con la antigüedad de 10 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la quinta división.

Capitán, activo, D. Carlos Bordonado Chapela, cruz, con la antigüedad de 23 de diciembre de 1931. Cursó la documentación el Grupo Regulares Tetuán núm. 1.

Capitán, activo, D. José de Arjona Betegón, cruz, con la antigüedad de 12 de julio de 1931. Cursó la documentación el regimiento Infantería número 8.

Capitán, activo, D. Francisco López Martínez, cruz, con la antigüedad de 25 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Víctor Flores Horrach, cruz, con la antigüedad de 20 de enero de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Capitán, retirado, D. Luis Ferreira Duque, cruz, con la antigüedad de 20 de octubre de 1931. Cursó la documentación la séptima división.

Capitán, activo, D. Angel Domenech Lafuente, cruz, con la antigüedad de 3 de enero de 1932. Cursó la documentación la Intervención y Tropas Jafifianas Central del Rif (Villa Sanjurjo).

Capitán, activo, D. Pedro Canal Gamundi, cruz, con la antigüedad de 14 de febrero de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Capitán, retirado, D. Wifredo Cabanes Bospín, cruz, con la antigüedad de 11 de noviembre de 1929. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Capitán, activo, D. José Cánovas Casanova, cruz, con la antigüedad de 15 de agosto de 1931. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Granada.

Capitán, activo, D. Luis González Espiga, cruz, con la antigüedad de 3 de mayo de 1931. Cursó la documentación la Zona de Burgos núm. 28.

Teniente, retirado, D. Vicente Martí Martínez, cruz, con la antigüedad de 3 de septiembre de 1931. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente, activo, D. Francisco Sánchez Mostazo, cruz, con la antigüedad de 18 de enero de 1932. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 22.

#### Caballería

Comandante, retirado, D. Felipe Sazlar Urrizola, placa, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, activo, D. Enrique Sazlar Ibáñez, placa, con la antigüedad de 30 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán, retirado, D. Claudio Fernández Martínez, placa, con la antigüedad de 27 de diciembre de 1931. Cursó la documentación el Jefe Superior de las Fuerzas de Marruecos.

Capitán, activo, D. Manuel López Pascual, cruz, con la antigüedad de 20 de enero de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente, retirado, D. Pascual Alonso Martínez, cruz, con la antigüedad de 20 de julio de 1931. Cursó la documentación el sexto regimiento Cazadores.

#### Ingenieros.

Teniente coronel, activo, D. Anselmo Loscertales Sopena, placa, con la antigüedad de 16 de febrero de 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Comandante, activo, D. José Gándara Cividanes, cruz, con la antigüedad de 22 de enero de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Teniente, retirado, D. Federico Guardabrazos Romero, cruz, con la antigüedad de 30 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

#### Sanidad Militar.

Comandante, activo, D. Juan Marzo Abecia, cruz, con la antigüedad de 17 de diciembre de 1930. Cursó la do-

cumentación la segunda Inspección de Sanidad Militar.

Comandante, activo, D. Juan Nuevo Díez, cruz, con la antigüedad de 3 de octubre de 1930. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, activo, D. Félix Beltrán de Heredia y Velasco, cruz, con la antigüedad de 30 de agosto de 1928. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comandante, activo, D. Isidro Sánchez Fairén, cruz, con la antigüedad de 3 de agosto de 1930. Cursó la documentación la segunda Comandancia Militar.

#### Veterinaria.

Veterinario mayor, activo, D. Félix Sánchez Hernández, cruz, con la antigüedad de 6 de octubre de 1928. Cursó la documentación la segunda división.

Veterinario, activo, D. Alfredo Sazlar Royo, cruz, con la antigüedad de 15 de junio de 1931. Cursó la documentación la Jefatura de la quinta división.

#### Carabineros.

Capitán, activo, D. Luis Arnal Guasp, cruz, con la antigüedad de 18 de octubre de 1931. Cursó la documentación la Comandancia de Cádiz.

Alférez, activo, D. Pedro Santos Vicente, cruz, con la antigüedad de 9 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la Comandancia de Tarra-gona.

Alférez, activo, D. Indalecio Fernández Álvarez, cruz, con la antigüedad de 8 de septiembre de 1931. Cursó la documentación la Comandancia de Pontevedra.

#### Clero Castrense.

Capellán mayor, activo, D. Joaquín Mur Callán, cruz, con la antigüedad de 21 de junio de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Capellán segundo, activo, D. Gumersindo Santos Diego, cruz, con la antigüedad de 25 de enero de 1930. Cursó la documentación la séptima división.

#### Patrón de Mar de Ceuta.

Alférez, activo, D. Francisco Javier Ramos Cabezas, cruz, con la antigüedad de 2 de enero de 1932. Cursó la documentación la Compañía de Mar de Ceuta.

#### Procedentes del extinguido Cuerpo de Alabarderos.

Capitán, D. Vicente Harto Pagola, cruz, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, D. Amando Grande Belmonte, cruz, con la antigüedad de 13 de enero de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Madrid, 22 de abril de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien disponer se entienda rectificada la orden de 26 de febrero de 1927 (D. O. núm. 49), que concedió la cruz de la mencionada Orden al capitán de INFANTERÍA D. Francisco Rodríguez Martín-Fernández, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dicha condecoración, es la de 9 de octubre de 1925, en vez de la que se le señaló en aquella disposición, concediéndosele asimismo como consecuencia de esta rectificación, la pensión de la citada cruz, con la antigüedad de 11 de noviembre de 1931, fecha en que cumplió el plazo reglamentario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

#### AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Comandante militar de Baleares e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de ARTILLERÍA de la Armada D. José Rubio Gil, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 19 de enero de 1921.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

#### AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el premio de efectividad, a los oficiales de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Sixto Jiménez Urtasun, y termina con D. Fermín Morales de Castro, por hallarse comprendidos en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirle a partir de 1.º de mayo próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

#### AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Veterinario primero*

D. Sixto Jiménez Urtasun, del regimiento de Artillería de Montaña número 1, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. Francisco Menchén Chacón, agregado al Establecimiento Central de Sanidad Militar, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades.

D. Fermín Morales de Castro, del Batallón de Ingenieros de Tetuán, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

Madrid, 22 de abril de 1932.—AZAÑA.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito de dos del mes actual, he tenido a bien conceder al capellán 1.º del Cuerpo ECLESIASTICO del Ejército D. Adolfo Orduña Baun, disponible en la primera división, el premio anual de efectividad de 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo y hallarse comprendido en el apartado b) de la base 11 de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) modificada por la de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 275) y orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. número 140), el que percibirá desde primero de mayo próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor Vicario General Castrense.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

## SEPARADOS DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex capitán de INFANTERÍA D. Eduardo Almansa Moreno, residente en Madrid, calle de San Hermenegildo, núm. 18 y 20, en súplica de que sea revisado el Tribunal de honor que lo separó del Ejército y su reintegro al mismo; de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, he resuelto desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo for-

mulada a favor del ayudante de Taller de los Cuerpos Subalternos de INGENIEROS D. Edmundo Cabezas San Antonio, con destino en el regimiento de Aerostación y con arreglo a lo prevenido en los artículos sexto y 14 del reglamento para el personal de los expresados Cuerpos Subalternos, aprobado por decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46); he tenido a bien disponer que a partir de 1.º de mayo próximo se abone al citado ayudante de Taller el sueldo anual de 4.785 pesetas que es el que le corresponde con arreglo a la circular de 14 de julio de 1931 (D. O. núm. 157), por cumplir en dicha fecha, cinco años como tal ayudante de Taller con los abonos que concede la orden circular de 14 de junio de 1909 (C. L. núm. 119).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo formulada a favor del celador de Obras Militares D. Francisco Moya Aguilar, con destino en el Batallón de ZAPADORES MINADORES núm. 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos sexto y 14 del reglamento para el personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros aprobado por decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. número 46); he tenido a bien disponer que a partir de 1.º de mayo próximo se le abone el sueldo anual de 5.160 pesetas que es el que le corresponde con arreglo a la orden Ministerial de 14 de julio último (D. O. núm. 157), por haber cumplido en 8 del actual diez años de efectivos servicios como tal celador de Obras.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo formulada a favor del auxiliar de Taller de los Cuerpos Subalternos de INGENIEROS D. Alejandro López Eguiar Sagasti, con destino en la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división y con arreglo a lo prevenido en los artículos sexto y 14 del reglamento para el personal de los citados Cuerpos, aprobado por decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. número 46); he tenido a bien disponer que a partir de 1.º de mayo próximo

se abone al citado auxiliar de Taller el sueldo anual de 4.160 pesetas que es el que le corresponde, con arreglo a la orden Ministerial de 14 de julio de 1931 (D. O. núm. 157), por haber cumplido en 4 del actual, diez años de efectivos servicios como tal auxiliar de Taller.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Instrucción y Reclutamiento

## CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer una vacante de teniente de ARTILLERIA que existe en el Grupo Escuela de Información y Topografía, he tenido a bien disponer se anuncie el correspondiente concurso. Los de dicho empleo y Arma que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo y forma que determina la orden circular de 5 de octubre último (D. O. número 226), a la que se dará exacto cumplimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor...

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 2 de marzo próximo pasado (D. O. número 53), para proveer una vacante de comandante de INFANTERIA que existe en la Sección del Arma de la Escuela Central de Tiro, he tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Arma, D. Julio Parra Alfaro, con destino actualmente en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería e Ingenieros, he tenido a bien disponer que el capitán de AR-

**TILLERIA D. Gregorio Vázquez Goldóraz**, ascendido a dicho empleo por orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 83), continúe en comisión en el expresado Centro de enseñanza, desempeñando la clase de Electricidad de quinto año que tenía a su cargo hasta fin del próximo mes de octubre en que termina el curso de los alféreces-alumnos del citado año, con arreglo al artículo 22 del decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1932.

**AZAÑA**

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Artillería e Ingenieros.

### LICENCIAS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder treinta días de licencia por enfermo para Gijón (Oviedo), al alumno de **INFANTERIA** de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, D. Tomás Alvarez Sierra, la que empezará a contársele a partir del 28 del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1932.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica y Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

### PENSIONES ACADEMICAS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder la pensión diaria de 4 pesetas, a partir del 22 de marzo próximo pasado, al alumno de **ARTILLERIA** don Enrique Martínez Salanova, como comprendido en el apartado b) de la orden circular de 9 de abril de 1928 (C. L. núm. 157), por haber fallecido su padre, el teniente de Infantería don Enrique Martínez Doñabeitia, en la indicada fecha, cesando de percibir desde dicho día la pensión de 3 pesetas que disfrutaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de abril de 1932.

**AZAÑA**

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Artillería e Ingenieros.

### Estado Mayor Central

#### Sección de Abastecimientos y Servicios

#### COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Para que análogamente a lo dispuesto en la orden circular de 4 de noviembre último (D. O. núm. 248), respecto al material de Sanidad Militar (Medicina), se proceda con el de los servicios farmacéutico y veterinario, se constituirán dos Comisiones, una de Farmacia y otra de Veterinaria, con el personal que en la relación adjunta se cita, que realizará desde luego los trabajos que se le encomiendan,

sin perjuicio del servicio que a su destino de plantilla corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de abril de 1932.

**AZAÑA**

Señor..

#### RELACION QUE SE CITA

#### Servicios farmacéuticos

Presidente, subinspector de primera clase D. Tomás Vidal Freixinet, inspector de los Servicios Farmacéuticos de este Ministerio.

Vocales: Subinspector de segunda clase D. Emilio Salazar Hidalgo, jefe de dichos Servicios de la primera división orgánica; farmacéutico mayor D. Rafael Roldán Guerrero, destinado en la Sección de Material de Subsecretaría.

Secretario, farmacéutico primero D. Pedro Calvo Muñoz-Torrero, destinado en el Establecimiento Central de Sanidad.

#### Servicios veterinarios

Presidente, subinspector de primera clase D. Alfredo Seijo Peña, inspector de los Servicios Veterinarios de este Ministerio.

Vocales: Subinspector de segunda clase D. Silvestre Miranda García, jefe de la Sección Móvil de Evacuación núm. 1; veterinario mayor don Enrique Ponce Romero, destinado en la Sección de Material de Subsecretaría.

Secretario, veterinario primero don Francisco Sánchez López, destinado en la Inspección de este Ministerio. Madrid, 22 de abril de 1932.—  
Azaña.

## PARTE NO OFICIAL

## Asociación de Santa Bárbara y San Fernando

Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER		
<i>Existencia anterior</i> .....	230.264		59	Socios bajas.....	676	40
Cuotas de señores socios del mes de febrero.....	24.779		50	Gastos de Secretaría.....	1.085	40
Recibido de la Intendencia Militar (consignación oficial de febrero).....	18.872		26	Pensiones satisfechas a huérfanos.....	17.173	40
Idem por honorarios de alumnos internos, etc.....	1.032		50	Gastado por el Co- legio en febrero... {Huérfanos 16.886,42	23.544	42
Idem por cargos contra señores Jefes, Oficiales y personal civil del Colegio.....	592		32	Impuesto en la Caja Postal de Ahorros.....	1.856	>
Idem por reintegro de una pensión pagada demás.....	62		>	Gratificación para uniforme a huérfanos.....	>	>
Idem por un giro postal anulado.....	30		70	Gastado en obras ejecutadas en el Colegio.....	25	50
Idem por gratificación al mecánico.....	56		25			
Idem por donativos y cuotas de señores protectores.....	1.301		45	Existencia en Caja según arqueos.....	232.630	45
<b>Suma</b> .....	<b>276.991</b>		<b>57</b>	<b>Suma</b> .....	<b>276.991</b>	<b>57</b>

## DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

	Pesetas	Cts.
En metálico en Caja... } De la Asociación.....	11.368	84
En Depósito para responder a cargos.....	86.032	71
En cuenta corriente en el Banco de España.....	48.969	10
En Carpetas de cargos pendientes.....	86.009	80
En papel del Estado depositado en el Banco de España (110.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior).....	250	>
En la Caja Central Militar.....		
<b>Suma</b> .....	<b>232.630</b>	<b>45</b>

## Número de socios existentes en el día de la fecha

Existencia en 18 de febrero de 1932.....	8.316
Altas.....	5
<b>SUMA</b> .....	<b>3.321</b>
Bajas.....	70
<b>QUEDAN</b> .....	<b>3.251</b>

## Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación

	En el Colegio	Con pensión	En pensión	Dece	En cursos y preparación	En Asentamientos militares	Estudios	Totales	TOTAL GENERAL
Primera escala: Huérfos.	62	47	13	>	60	12	8	202	339
Huérfs.	39	38	14	21	21	>	4	137	
Segunda escala: Huérfos.	13	21	1	>	11	1	4	51	163
Huérfs.	35	46	4	17	8	>	2	112	
<b>Totales</b> .....	<b>149</b>	<b>152</b>	<b>32</b>	<b>38</b>	<b>100</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>502</b>	<b>502</b>

Madrid, 17 de marzo de 1932.—El secretario, Rafael Serrano.—V.º B.º, el General presidente, P. I., López Pelágrin.